



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 2305 /03

EXPEDIENTE Nº 696/03

ML

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación de un servicio de acceso a la red de Internet y su mantenimiento técnico por el término de veinticuatro (24) meses desde su instalación para la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra la solicitud efectuada por el Área de Informática del Tribunal.

Que el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración confeccionó a fs. 20/26 el pliego de bases y condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas aportadas por la dependencia solicitante, el cual se encuentra explícitamente conformado por el Área de Informática de la Administración General del Tribunal.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 y 28 las reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004, y 2005.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56 inciso 1º) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

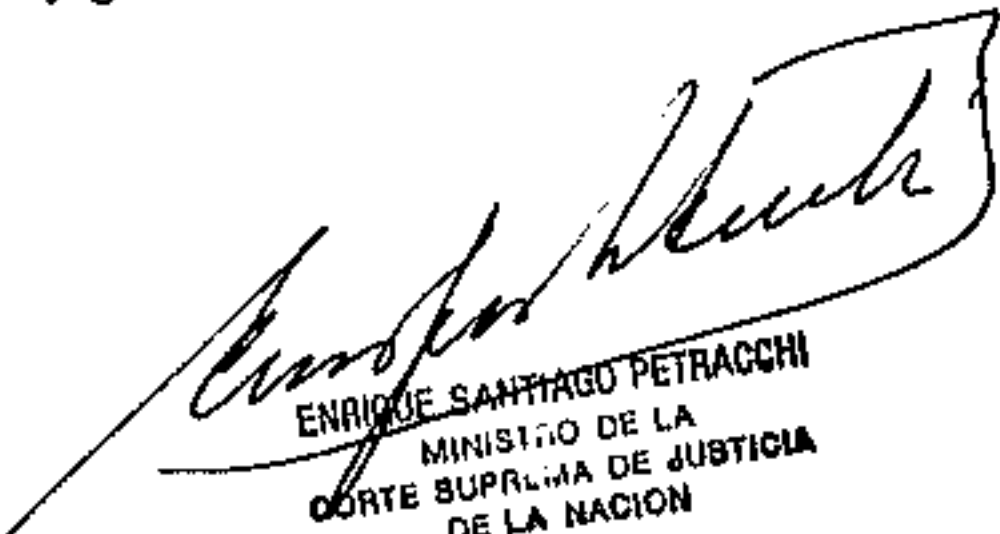
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de un servicio de acceso a la red de Internet y su mantenimiento técnico por el término de veinticuatro (24) meses desde su instalación, para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fs. 20/26, que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 7 y 28 por la suma total de pesos ciento un mil (\$ 101.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION